

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.  
DEMANDANTE: FARID DUVAN ROMERO PORTILLO y OTROS  
DEMANDADO: BRAYAN CUBIDES CASTAÑEDA y OTROS  
RADICACIÓN: 2022-00177-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, quince (15) de enero de dos mil veintitrés (2024).

Realizado en debida forma el emplazamiento de la parte demandada, el Juzgado,  
RESUELVE:

1.- Designar en su orden como Curador Ad-Litem del demandado emplazado (BRAYAN CUBIDES CASTAÑEDA), para que lo represente en este asunto a la abogada MARIELA GUTIÉRREZ PÉREZ. Celular 3108432705 -Fijo 8897477. email: [mgutierrezp.abogada@hotmail.com](mailto:mgutierrezp.abogada@hotmail.com)

El cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación. Siempre que el auxiliar designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, se excuse de prestar el servicio bajo alguna de las causales legales, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, será relevado inmediatamente. (Art. 49 CGP).

Se le advierte al profesional del derecho que el encargo al que ha sido designado es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (art. 48-7 CGP).

NOTIFÍQUESE.  
EL JUEZ,

JOHAN ANDRES SALCEDO LIBREROS

|                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| Juzgado 1 Civil del Circuito                  |         |
| Secretaria                                    |         |
| Cali, 16 DE ENERO DEL 2024                    |         |
| Notificado por anotación en el estado No. 003 | De esta |
| misma fecha                                   |         |
| Guillermo Valdez Fernández                    |         |
| Secretario                                    |         |